

CULTURA POLÍTICA, PARTICIPACIÓN
INDÍGENA Y REDES DE COMUNICACIÓN
EN LA CRISIS COLONIAL.
EL VIRREINATO PERUANO, 1809-1814

Luis Miguel Glave
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

PRESENTACIÓN

Ya se llevaban varias décadas de tenso proceso de cambio. Desde que estallaron las grandes rebeliones en la década de 1780 el virreinato peruano no había dejado de vivir en una permanente atmósfera de sospecha, persecución y represión. Simples denuncias, que podían provenir de conflictos locales de diverso género, se convertían en cabezas de proceso y podían terminar con los acusados en prisión. Funcionarios de cierto rango, miembros de las familias influyentes y de poder económico en las regiones también podían ser objeto de acusaciones por los funcionarios reales y debían litigar para vindicar su honra. Las fracturas raciales, culturales y políticas se hicieron más notables en medio de escándalos de corrupción y de conflictos locales. Las jerarquías políticas que se recomponían luego del incendio social de 1780 y con la impronta del absolutismo ilustrado, tendieron a formar aristocracias oligárquicas que tuvieron que sostener una feroz competencia por el poder.

Entre los indios, la derrota militar y política del comando revolucionario dejó un vacío que no se llenaba, sino en jefaturas locales y en formas de sensibilidad colectiva que volvían sobre mitos y seguían construyendo una memoria de resistencia. Los que entraron en la Iglesia, en el foro, en los mandos locales, siguieron ejerciendo su papel de guardianes de los derechos colectivos y una corriente casi subterránea de resistencia legal y política se podía percibir en los pueblos y villas capitales de las distintas regiones. La tensión local era permanente y cualquier cambio podía llevar a tumultos o al temor de que éstos se produjeran y se extendieran.¹

Había una ebullición de ideas, de discusiones, de formas de sentir, de frustración y también de esperanza. Las “hablillas” fueron acompañadas del desarrollo de sitios de sociabilidad compartidos más libremente por distintos estamentos sociales. Proliferaron los “papelistas”, gente dedicada a escribir, agitadores judiciales, que eran abogados o habían estudiado leyes.² Presentaban acusaciones, demandas, se personaban a defender acusados, les escribían sus recursos, mandaban representaciones incluso a Madrid. Mientras, en los pueblos indios y los barrios de naturales en las ciudades se recordaban tanto los sucesos de 1780-1782

¹ En julio de 1795, a raíz de un intento de distribuir nueva mita entre los pueblos de Pocoata, Moscarí y San Pedro, los indios protestaron y llevados por el liderazgo de Victoriano Ayra, se negaron a pagar el tributo. El virrey de Buenos Aires pidió que detuvieran y llevaran preso a Ayra que era un sujeto peligroso y los indios de Chayanta muy belicosos, como se comprobó en 1780, cuando también en un pleito por cacicazgo, estallaron las cruentas revueltas en ese partido y toda la región. AGI, *Estado*, 80.

² DURAND, *El proceso*, p. 403.

como la larga lucha legal que las jerarquías de la nación india que habían llevado a cabo desde que se estableció el primer pacto colonial. Entre los indios proliferaron los procuradores, herederos de los que desde principios del siglo XVIII habían llegado a residir en España defendiendo las leyes en su favor. Estos procuradores eran algunas veces abogados indios y se vinculaban y cruzaban con los papelistas del mundo urbano y criollo mestizo.

LAS REDES DE COMUNICACIÓN, LOS PAPELES PÚBLICOS
Y LAS ANGUSTIAS DE UN VIRREY

A inicios de 1811, en la provincia de Conchucos, cuya cabecera estaba en Huari, el subdelegado, José Fernández Patiño, se encargaba de escribir cartas que transmitían un verdadero espanto frente a las noticias que llegaban desde Lima y de las provincias vecinas, así como lo que percibía en su territorio administrativo. Para Patiño, Lima estaba esperando una sublevación de los criollos que acabaría con los chapetones y con el virrey a quien “papeles públicos” amenazaban con degollar. Lo tenía claro, “en este supuesto, es preciso recoger cuanto se pueda porque no nos coja la cosa en cueros”. Así le escribía a su agente cobrador de tributos y comerciante local Pedro García. Pensaba quedarse “solo con mi cama y un par de baúles para estar a la vela sobre un ancla y pronto para en caso de que haya alguna revolución en la provincia que no dudo la haya breve”. Había visto cartas en que los huaylinos pedían la cabeza de su subdelegado. Noticiaba que Ignacio de los Ríos, alias “el chileno” y vecino de Jauja, había querido alzarse con la ciudad y con Tarma, para lo que tenía prontos 600 hombres,

pero descubierta su intención, se le había formado causa y cargado de grillos fue remitido a la cárcel de corte de la capital. Aunque pensaba que los criollos limeños no podrían alzarse con el reino, sí correría mucha sangre y le advertía a su agente: “usted viva seguro de que esto trinó”. No dejaba de hacer negocios Patiño por medio de García y de otros dependientes. Más bien parecía como que la proximidad de una conmoción lo acicateara a lograr más y pronto beneficios. Pensaba en poder llevarse tanto los tributos que recabara como las mulas y efectos de sus negocios, para no retirarse “pelado”.

La denuncia, que por supuesto podía provenir de un conflicto o competencia de intereses entre el de la Santa Hermandad y el subdelegado, fue acogida por las autoridades y los papeles terminaron siendo reconocidos por el alcalde del crimen limeño Juan Baso y Berry. Éste montó en cólera y pidió al virrey que destituyera a Patiño y lo hiciera comparecer ante el tribunal. Sin embargo, aunque la acusación acerca del exceso de temor del subdelegado y su exageración de la conmoción era cierta, en punto de la poca afección del ministro a su deber político, alguna razón tenía el espabilado Patiño respecto al panorama cotidiano de tensión, que presagiaba los más negros sucesos para la estabilidad del régimen.

Aunque Huaylas no estuvo del todo sublevada en febrero del año siguiente, ni el callejón de Conchucos, esta zona participó del ánimo que llevó a los indios de Huamalíes y Panataguas a la sublevación. Los jefes revolucionarios afirmaron en sus juntas tener amigos y aliados en las zonas donde Patiño temía que ocurriera lo que ocurrió muy cerca de su provincia. Más adelante, el intendente Prada, jefe de

la expedición militar que acabó con los rebeldes, proclamaba que tanto estas provincias de Huaylas y Conchucos, como Cajatambo y Jauja, se manifestaron inclinadas a seguir los pasos de la rebelión. De manera que la prevención de Patiño era más certera de lo que él mismo imaginaba. En Lima se suscitaban más que “hablillas”, el debate como las suspicacias eran públicas y cotidianas entre criollos y chapetones. Y en Jauja, efectivamente habían sido detenidos el “chileno” de los Ríos y otro compatriota suyo, José Ignacio Lucero, junto con el quiteño José Ruiz. El subdelegado descubrió que promovían especies sediciosas en descrédito del Consejo de Regencia y poniendo en duda la existencia de la monarquía, procurando hacerse con gente que estuviera dispuesta a insurreccionar la provincia y disponiendo la fundición de balas. Era abril de 1811 cuando se ventiló este caso. Por entonces, llegó otra carta reservada procedente de Cuzco. El encargado de la presidencia de aquella audiencia, Pedro Antonio Cernadas, sinceraba con el virrey Abascal su terror respecto a lo que le pudiera pasar si la inminente batalla entre los porteños revolucionarios y las fuerzas realistas en el Alto Perú estuviera perdida. Los hombres de Castelli ya habían ejecutado a las dos principales autoridades de la región, Sanz y Nieto; Cernadas se veía atado en el mismo palo ignominioso en el que murieron aquéllos. Y en Cuzco, todos hablaban de ese temor o de esa expectativa.

Cernadas volvió a escribir, había llegado al cabildo cuzqueño un papel “diabólico y horroroso” de Castelli. Lo peor era que llegaba desde Arequipa. Al mismo tiempo, desde Lima llegó en manuscrito el prospecto del *Diario Secreto de Lima*, también dirigido al ayuntamiento según

Cernadas. Más razones para la inquietud del ya ducho en sobresaltos políticos que era Cernadas.³ Ahora, a inicios del año, al mando de la ciudad por la salida del presidente Goyeneche a comandar las tropas que se enfrentaban a la avanzada rioplatense en el Alto Perú, ya se había metido en otro embrollo. Desde Zepita, el comandante del ejército le remitió un anónimo que había llegado a manos de un teniente cuzqueño de apellido Armentia. En él le pedía un “celoso patricio, hermano suyo, como compatriota”, lo hiciera llegar a manos de Castelli. Se presentaba como uno de los hijos de “la antigua corte de los incas” denunció los abusos de las autoridades y la arbitrariedad de “extranjeros” contra los vecinos honrados y pidió que acelerara su marcha, que sería bien recibido en esa capital. El supuesto autor de la misiva resultó ser el subdiácono Mariano Becerra, hijo del secretario y escribano de gobierno, Mariano Chacón y Becerra, uno de los más saltantes actores políticos de principios del siglo XIX. El notario, que era un orgulloso propagador de un sentir local regionalista, fue acusado de cómplice por Cernadas, que le abrió una curiosa “instrucción sin noticia judicial”. El hijo fue mandado en vía de corrección a Lima al Oratorio de San Felipe Neri de manera expedita y por eso, que era tenido por lenidad de parte de Cernadas, esperaba gratitud del notario Chacón. Lejos de eso, se manifestó más altanero y orgulloso contra el regente interino.⁴

³ Aquí conviene señalar que este gallego empezó su andadura indiana en Chuquisaca, donde se señaló con una soflama al poco del asalto indígena sobre la ciudad en las violentas alteraciones de 1780. AGI, *Charcas*, 433. Desde entonces no paró de estar implicado en casos políticos.

⁴ AGI, *Lima*, 1013.

En julio, los manifiestos de Castelli llegaron a Tarma y a Trujillo. Mientras que unos meses después, en septiembre, el enviado militar de Abascal a Arequipa, Juan de Imaz, le escribía que llegado a aquella ciudad se enteró que los indios del tránsito del Desaguadero a Oruro estaban en subversión y alboroto sin que nadie pudiera pasar, como él, que pretendía unirse al ejército que debía estar ya en Chuquisaca. Al tiempo, La Paz estaba sitiada y no llegaban noticias de esa ciudad. Sin embargo, la nueva de la victoria realista en Cochabamba había tranquilizado Arequipa, aunque este jefe pensaba que el intendente Salamanca no cumplía acertadamente su labor y había que separarlo, lo mismo que sacar de la ciudad a varios sujetos “inquietos”, como un paceño llamado José Parceró, “hombre tunante”, y un italiano cocinero que había sido ya expulsado de Cuzco.

En septiembre, los indios de los pueblos Sisicaya, Lahuytambo y Espíritu Santo se negaron a pagar un donativo gracioso que se suponía habían ofrecido, diciendo que ya les habían llevado el tributo del tercio de San Juan contra lo que los bandos publicados ese año señalaban al respecto. Como se ve, los jefes indios estaban informados y tenían los impresos. Incluso hubo una escena de discusión con un papel en la mano para interpretar su contenido. El cura de uno de los pueblos que informó de la altanería de los alcaldes y caciques, lo hizo a tenor de una sospecha que tenía respecto a una misteriosa visita de un personaje ajeno al lugar, que había hablado con él luego de estar en las reuniones de los indios; éste se manifestó afecto a los rebeldes del Río de la Plata y dijo ser oriundo de Salta.

A fin de año, el 26 de diciembre, Baso y Berry hizo declarar a una mujer de nombre Camila Gallardo para que dijera

lo que había oído y presenciado sobre ciertas conversaciones sediciosas que podían alterar la paz que se disfrutaba y poder prender a los sujetos que las propalaban.⁵ De ese dato que quedó como “cabeza de proceso”, procedieron las declaraciones sobre reuniones donde se hablaba de lecturas, de la postergación de los criollos o americanos, de la inutilidad de frailes y monjas y de noticias de Buenos Aires y Chile. De las confesiones se deducía el método seguido para sacar pliegos camuflados de embarcaciones, leerlos en grupos y copiarlos furiosamente en equipos para difundirlos.

Entre los papeles que circulaban figuraba un *Catecismo patriótico para instrucción de la juventud del reino de Chile*, canciones patrióticas contra Napoleón, una proclama de Santa Fe a los habitantes de Perú, por supuesto las *Gacetas* de Buenos Aires y otros que no había cómo contener salvo con esas muestras de autoritarismo con las que se reprimió a algunos lectores como los antes indicados.

En abril de 1812 se suscitó la polémica sobre el primer número del *Satélite del Peruano* que elaboró Fernando López Aldana. Fue recogido, se apresó al autor, se hicieron averiguaciones sobre cómo se hizo y López Aldana polemizó ardientemente con la *Junta censoria* sobre la naturaleza de sus afirmaciones, que no tenía por subversivas.

La forma como la prensa influía en los ánimos de la población y en las redes de comunicación se puede apreciar en la carta que el agustino fray Ignacio Villavicencio escribió al virrey desde la prisión del cuartel de artilleros de Huánuco el 28 de mayo de 1812. Preso por su participación en las recientes revueltas, pedía clemencia y explicaba des-

⁵ AGI, *Diversos*, 2.

de su punto de vista las razones de su situación, que nos muestran el estado general de ebullición. Como parte de esa atmósfera de debate al que se sumaban frecuentemente gente con opinión, Villavicencio escribió dos oficios al virrey donde “procedió con demasiado ardor” para que viera el estado de las cosas. Pero eso sólo era una muestra de su proclividad crítica; lo que le incluyó entre los rebeldes fue lo que él llamaba una “vehemente seducción” que tuvo con los *Diarios de Cortes* y *El Peruano* para componer unas décimas, que un amigo a quien las fió las había puesto de pasquines “sin su noticia”. Allí hablaba de la libertad de plantar tabaco dentro de la lógica de la libertad de cultivo y manufactura que habían proclamado las Cortes.

Este caso de Villavicencio terminó entre los papeles del expediente de censura al *Peruano* de Gaspar Rico y sobre la libertad de imprenta. Para esta averiguación se espigaron diversas referencias a los papeles públicos de Lima. Algunos de ellos habían sido la causa de la detención de distintas personas, como en Trujillo, donde un padre y su hijo de apellido Seijas (Saijas), fueron incriminados por llevar consigo ejemplares. Esta curiosa causa, si así puede llamarse, fue transcrita una y otra vez por Abascal para afianzar su persecución a la prensa.⁶ En Trujillo también se promovió una causa contra el eclesiástico Mauricio José Merino y Rico, a quien se encontró un ejemplar del *Diario secreto de Lima* de 1º de febrero de 1812. Aquí aparece referida la carta de Villavicencio y con ella unos capítulos que se sacaron de la sumaria de la insurrección de Huanuco y Panataguas, puestos por el defensor del agustino, capitán Santos de la

⁶ AGI, *Diversos*, 2 y *Lima*, 1016.

Vega. Éste sostuvo que lo de la poesía que compuso, y que se reprodujo en pasquín, tenía que ver con la novedad de tabacales, el intento de arrancar las plantas que se estaban cultivando en las montañas de la ciudad, contraria al artículo segundo de la real orden que permitía y facultaba el cultivo de cuanto producía el país, y que esto no tenía que ver, decía, con la sublevación. Se ve que estas noticias las había obtenido de *El Peruano*, donde otros habían leído el tema de los tributos y los debates respecto a la contribución que se les pretendía poner para recuperar lo que no se cobraba por esa vía. Esos papeles eran los que conservaban los alcaldes indios y sus procuradores. El defensor de Villavencio abundó en que su cliente imitaba “aquel tono que en los *Diarios de cortes* tomaron los señores Feliu, Morales y Mexía, que en una palabra dicen en sus discursos al soberano, que las Américas en el espacio de tres siglos nunca fueron oídas y que tratadas como meras colonias [...] concluyendo el señor Mexía que las Américas se separarían si no se les concedía aquella igualdad que estos señores piden”. Si erró, dijo, no fue por el principio de sublevación, sino “por el ejemplo de la libertad de escribir”.

En la misma sumaria se recoge otro escrito presentado por Francisco Calero en defensa del lego de San Francisco, fray Cayetano Morales. Ninguna imprudencia había dicho el lego, como se le acusaba. Había sido señalado por hablar sin cuidado poniendo en cuestión la autoridad real al afirmar que los miembros de la Junta Central habían hecho mal uso de los millones que habían ido de las Américas. Pero eso había sido escrito en un *papel público* que se dio a la luz en España, titulado *El Duende*. Además, discurre el alegato, ya no regía con tanto vigor el que hasta el hablar

mal del gobierno podía ser tenido por delito, como lo planteaba un decreto de 1766, pues en la actualidad regía la “noble ley de libertad de imprenta”. Todo esto explica, según este defensor, que se permita el papel periódico que corría bajo el nombre de *El Peruano* en Lima. Los términos en los que se expresaba Calero no eran los más recatados ni cuidadosos: él mismo podía ser visto como un subversivo por el ardor con que protestaba por los tormentos a los que se sometió a sospechosos de subversión detenidos por denuncias temerarias e inicuas, como éstas de decir algo que los papeles públicos tenían escrito. Pero claro, también hubo partes donde se mostraba más cuidadoso y aceptaba haber “imitado” por error lo que esos diputados de las Cortes decían con desconfianza y descontento y lo que publicaba *El Peruano*, “volcán que exhalaba mil expresiones de error”.

Cuando Abascal informó el 14 de mayo del sosiego en que quedaban los pueblos sublevados de Huánuco, no dejó de mencionar que en su opinión, la difusión libre de impresos era un peligro para la tranquilidad del país y que en Huánuco había sido una de las causas del alzamiento.⁷ Le daba la razón el subdelegado de Chucuito, Tadeo Gárate, que hizo llegar a Lima unas cartas dirigidas al obispo Las Heras quien afirmaba que su provincia estaba conmovida porque la imagen que se percibía de Lima a través de las *Gacetas* era alarmante y algunos periódicos aplaudían la insurrección y “la libertad”.⁸ Por todo esto, cuando en junio de ese año apareció la nota titulada “Reflexiones políticas”, en el número 45 de *El Peruano*, fue objeto de detenido análisis

⁷ AGI, *Lima*, 1014 A.

⁸ AGI, *Lima*, 1016.

por la Junta censoria a instancia de Abascal. Pocas semanas después, el editor Gaspar Rico era enviado bajo partida de registro a Cádiz. Este caso de censura y de persecución fue asociado por el virrey a una “sublevación proyectada” para el 12 de julio de 1812.

REBELIONES INDIAS Y EL DEBATE DE LOS TRIBUTOS

El estado general de conmoción política que se vivía, tuvo una cara campesina. Los indios estaban presentes en el debate urbano y en el nuevo escenario político del reino. Tenían representantes que hablaban por ellos y ellos mismos eran parte del tejido urbano. Pero en el campo y en los pueblos, también hubo un momento en que las palabras ya no eran suficientes

La Paz y el altiplano

Llama la atención cierto descuido historiográfico sobre la sublevación indígena que siguió a los alzamientos de Chuquisaca y La Paz de 1809, mientras que estos últimos son el punto de partida de todo el discurso nacionalista de la historiografía boliviana. Las figuras del cacique de Toledo en Oruro, Manuel Victorino Titichoca, y del prebendado chuquisaqueño Andrés Jiménez de León Mancocapac sólo comienzan a aparecer en su verdadera dimensión como portadores de una voz indígena que se inscribe en el proceso de crisis que antecedió a la independencia. Unidos al prófugo rebelde de La Paz en 1809, el escribano Juan Manuel Cázeres, tenido por indio por algunos, pero seguramente con ascendiente entre los de la nación, desde

inicios de 1810 fraguó un levantamiento que comenzó a rumorearse a propósito de un asalto por los indios de Titchoca a Oruro en abril.⁹ La rebelión tuvo un manifiesto denominado *Interrogatorio que resulta a favor de los indios de las comunidades en general*. Su ideario, que comprendía la abolición del tributo, de las mitas y de las exacciones de autoridades y curas, debía difundirse por escrito en tantas copias como se pudiera y oralmente luego de un esfuerzo de memoria y aprendizaje por los miembros del movimiento.¹⁰ Se conoció la rebelión y se tomaron las prevenciones, pero los cabecillas no fueron capturados, se inició una cacería sobre ellos luego de sofocar las alteraciones de Oruro. La llegada de los porteños y su ejército significó una revitalización de su accionar y los indios y sus caudillos formaron con ellos un frente que se mantuvo por varios meses en posición muy expectante, aunque, como veremos, las diferencias no dejaron de manifestarse. Dentro de este proceso de movilización política de las comunidades de indios se inscribe una alteración general en la primera mitad de 1811, desde el Desaguadero a Potosí y el cerco de la ciudad de La Paz, en agosto, por más de dos meses, asolada por millares de indios de las provincias vecinas cuando ya el ejército pacificador del Alto Perú que capitaneaba el presidente de Cuzco, José Manuel de Goyeneche, había pasado por allí y llegado a la capital de la Audiencia para perseguir a los rebeldes rioplatenses que habían sido derrotados en Guaqui.

⁹ SOUX, "Los discursos de Castelli", pp. 233-245. ARZE, *Participación popular*, pp. 126-132, y BELTRÁN, *Sucesos*, pp. 75-82.

¹⁰ AGI, *Charcas*, 743.

Dos cosas cabe resaltar de este proceso. Una, es la existencia de un documento que nos permite apreciar las miras del movimiento. Otra, la absoluta falta de información sobre los mecanismos por los que se desarrolló y mantuvo la movilización popular. Una de las respuestas a la segunda tiene que ver con la primera: que hubo una difusión de mensajes orales y escritos, que usaron redes de comunicación que no eran recientes y los indios cuidaron de abonar y proteger, prendiendo en los intereses de los comuneros, como la determinación de no pagar el tributo. Un sentir que muy acertadamente Castelli propuso en sus mensajes a los naturales, aunque los rioplatenses no pretendieron realmente que se suspendiera el pago, como se descubrirá de inmediato.

Mancocapac viajó a España en fecha que todavía no hemos determinado, probablemente hacia 1805, como lo hicieron siempre muchos otros indios nobles en busca de sus pretensiones. En julio de 1806 estaba en la Corte, tenido por “indio cacique del Perú” luego de obtener la media ración de la catedral de Chuquisaca.¹¹ Pidió permiso para permanecer allí aduciendo que no tenía paso franco para regresar por los problemas militares que se vivían y que lo autorizaran a que tomara posesión de su prebenda por un apoderado y poder cobrar sus sueldos y ponerse al día con sus deudas. Todavía en marzo de 1807 estaba en Madrid, no pudo llegar a Buenos Aires antes de fin de ese año. Las primeras referencias del personaje en Buenos Aires datan de octubre de 1808 y ya estaba activando en el bando rebelde. De tal forma que cuando fue a tomar posesión de su cargo, ya iba

¹¹ AGI, *Charcas*, 583.

con el plan de incentivar la subversión en Charcas. No hay referencia a su presencia durante mayo de 1809 en La Plata, si estuvo, no participó activamente.¹² Consta sin embargo, que tomó posesión de su plaza, convertida ya en una ración completa antes de que regresara a América, el 13 de septiembre de 1809. En un estado de la catedral metropolitana de 1812 se decía que se hallaba ausente sin saberse su paradero. Su renta en 1811 ascendió a 808 pesos y cinco reales.¹³

Las huellas del prebendado subversivo aparecen con el primer documento que circuló del grupo confabulado en abril de 1810, aunque algunas evidencias hablan de preparativos desde inicios de ese año. Así es que el prebendado precedió a las tropas porteñas. Puede haber servido de enlace, aunque Cázeres, prófugo de La Paz luego del alzamiento de julio de 1809, también estaba en contacto con Castelli. Mancocapac se vinculó con el cacique de Toledo Titichoca, que estaba en un pleito por el cacicazgo y lo había perdido.

Su perfil merece un pequeño análisis. Siguiendo la estela que habían señalado desde el siglo XVI, los indios nobles o líderes de su nación que se pretendían con derechos muchos siguieron haciendo largos, penosos y peligrosos viajes a la Península para obtener beneficios personales y colectivos, reclamar por abusos que no tenían remedio en las instancias locales y, seguro que con bastante sinceridad, “ponerse a los pies” del rey y pedir que reconociera los méritos de su leal vasallaje, personal, familiar y nacional. Era repetida la

¹² ETCHEPAREBORDA, “Un pretendiente al trono de los incas”, pp. 1717-1737.

¹³ AGI, *Charcas*, 584.

invocación a los incas, verdaderos dueños del territorio y a quienes el rey debía la tierra y el vasallaje porque ellos lo decidieron así, sometiéndose al bautismo y a la autoridad real. Quienes tejían este discurso de la historia y la memoria selectiva pretendían una participación en esa historia por tener en sus linajes una herencia de los señores de reinos. Así, ellos mismos eran señores y reconocían sólo a un señor que era el rey. Durante siglos acunaron ese discurso y construyeron una práctica, y obtenían resultados, pues la mayor parte de las veces, aunque en la corte se enfadaban por esas presencias incómodas, no les quedaba sino ampararlos y concederles distintas mercedes de acuerdo con la calidad de la sustentación que llevaban.

Esa cara de lealtad y vasallaje no oscurecía un grado, diverso según la época y los pretendientes, de resistencia y rebelión. Contra las malas autoridades y el mal gobierno. Delante de quienes mandaban decían que las cosas no iban bien. Incluso cuando buscaban algún premio a merecimientos personales y familiares y no protestaban, el viaje era un desafío. El de Jiménez de León Mancocapac no hizo sino continuar esa práctica. Él mismo era un producto de esa larga experiencia. Desde fines del siglo XVII los nobles indios pretendieron que se les franquearan las puertas de las dignidades eclesiásticas como a cualquier hijodalgo de Castilla. Aunque hubo más de una real cédula, sobrecartas que obligaban a cumplirlas y reconveniones a las autoridades, no se cumplía lo que el rey mandaba. La lucha no cesó, hasta que en la segunda mitad del siglo XVIII lograron que las puertas se abrieran, y el desfile de importantes religiosos de la nación india no se hizo esperar. Eran ellos mismos una prueba de esa memoria india de lucha por sus reivindicacio-

nes. En la época en que Mancocapac fue a España, la fase de protesta y de interés por el cambio era todavía mayor. No bien regresó, al darse las condiciones se decidió por la revolución. Cuando ésta no le convenció y las trabas a su proyecto indianista se manifestaron cada vez más abiertas, no cejó de pedir y exigir estar en el carro del sistema, pero a la vez, comenzó a pensar en una monarquía inca.

Otras evidencias poco conocidas muestran las diferencias entre lo que planteaba gente como Mancocapac y los jefes rioplatenses que controlaban algunos espacios de la región altoperuana. El prebendado se incorporó a la milicia rioplatense con funciones de capellán, apoyado por Castelli que veía en él un buen mediador para atraerse la voluntad de los indios. Ya el 16 de octubre de 1810 un jefe de vanguardia rioplatense en Charcas, Balcarce, pedía que se separara a Mancocapac por su animadversión “sanguinaria” a los europeos, que era recíproca hacia el religioso que proclamaba su ascendencia inca. Así se presentaba Jiménez de León descendiente legítimo de los soberanos del Perú. Castelli pensaba que bastaba templar los ardores del inca, pero no separarlo del lado de Balcarce. Mancocapac pidió ser el primer capellán del ejército. En esa condición, no cejó en sus acciones de propaganda entre los naturales, al punto que en noviembre, desde Tupiza en Chichas, un jefe porteño que hacía la guerra a las autoridades realistas, Gabriel Hevia y Pando, informaba que los pobladores eran leales a la causa porteña, pero que los indios habían manifestado su renuencia a pagar la contribución incitados por Mancocapac, un “fugitivo” de Chuquisaca. Así, ante las “seducciones peligrosas” y los errores y falsedades “producidas por la malicia de este hombre”, Hevia proclamó un

bando dirigido a ponerse en los pueblos para llamarlos a la sociedad, “libres pero con sujeción a la ley”.

Mancocapac había hecho circular su propia proclama: “Indios, ya no tenéis rey, ya no hay autoridad legítimamente constituida que os domine, arrojad de sobre los hombros las infaustas cargas que os aquejan, no hay tributo, no hay pasiones, no hay sujeción a otra dominación, acordaos de lo que fuisteis y llorad lo que sois”. Hevia retrucó que éste era un “impostor de espíritu subversivo” enemigo de la quietud: “la esclavitud del indio de que os pretendió persuadir no consiste ciertamente en suprimir la ligera carga de siete pesos cada año, ni en trabajar para subsistir, como ni tampoco en reconocer una legítima autoridad que os gobierne en equidad y justicia”. Hevia se explayaba en el bando en su visión de la sociedad a la que aspiraba, surgida del rechazo a la dominación que sufrían todos y sostenida en la contribución común, tributarios eran todos —decía— y no sólo los indios.

El intendente paceño Domingo Tristán, por su parte, escribía a Balcarce que los indios de la provincia también se negaban a pagar el tributo. Tristán efectivamente estaba gobernando en connivencia con Buenos Aires, pero su programa desde luego no era el que proclamaba Castelli hacia los indios, sino el mismo que hubiera suscrito el virrey realista que los combatía.

Pasó el tiempo y el inca, como ya se firmaba, estuvo en Tucumán en 1814. Allí seguía su prédica. Unos indios que iban al Perú recibieron de su mano una proclama que llevaban para publicarla en territorio andino. Les fue interceptada porque según el funcionario no expresaba los sentimientos de un verdadero americano. Si no se acertaba con un gobierno republicano, ya hablaba de una monarquía

inca para la que existía un descendiente. Algún día pisaría Cuzco y les hablaría a sus hermanos al oído que no era posible que se sacrificaran matando indiano con indiano, americano con americano, para sostener a un virrey chape-ton y mandones chapetones.¹⁴

Huánuco

Es posible que la rebelión más violenta de toda la época de crisis haya sido la de Huánuco y varias de sus provincias. Aunque en la ciudad, una vez que estalló, se formó una junta y este movimiento se puede ubicar como el de las ciudades que optaron por formarlas en el entre tanto de las dudas acerca de la continuidad del rey y la legitimidad del mando en la Península, lo cierto es que los verdaderos impulsores de la movilización fueron los indígenas. Tampoco éstos permanecían ajenos a las discusiones políticas del reino: sabían de la supresión del tributo y de la igua-lación de los indios con los españoles, y la Constitución circuló entre los pueblos, lo mismo que los papeles públi-cos donde se discutían los principales temas políticos. Los testimonios hablan de la circulación de papeles, pasquines y proclamas entre los pueblos, que muestran la tremenda difusión de la lectura entre los habitantes de las ciudades y pueblos: *Gacetas*, impresos, pasquines, volantes manus-critos, todo era susceptible de contribuir a una difusión al modo de un eco trepidante, con agentes externos que iban a ellos. La evidencia termina mostrando el odio que se

¹⁴ La documentación es publicada por ETCHEPAREBORDA, “Un preten-diente al trono de los incas”.

sentía por los “chapezones”, lo que no era propiamente un factor indígena; sí era propio de los indios la esperanza del retorno del inca. Ya sabemos lo que se ha escrito sobre la figura de Castelli, encumbrada en este movimiento cuando los jefes decían que estaban en contacto con él y cuando los esfuerzos de los platenses por difundir su discurso con volantes en índico dieron sus frutos.¹⁵ Pero, y esto es lo importante, no era sólo Castelli.

En los acontecimientos de Huánuco “el “cholo” José Contreras, principal del pueblo de Acomayo, propagaba que se iba a coronar y un tal José Encarnación Ortiz y Quiñones aparece como “José el Inga”. Se pregonaba la venida del “Rey Inca” que extinguiría los tributos y al cual prestarían acatamiento indios y mestizos. José Mirabal, uno de los insurgentes huanuqueños, reveló que la intención de los indios era hacer su población en Huánuco, terminar con los blancos y coronar rey a uno de su parcialidad.¹⁶

Mientras, en Tarma aparecían nuevamente imágenes incaístas ancladas en el sentir más cotidiano de los indios. Castelli aparecía identificado, confusamente, como ese hijo del inca que se esperaba, una herencia de la prédica cristiana de la esperanzadora venida de un hijo de dios redentor. Los mensajeros misteriosos de la propagación de las ideas de redención se llamaban a sí mismos “correos del Inca”. Estos incógnitos instigadores eran muchas veces identificados como rubios y de barbas coloradas, pero también eran mestizos e indios. Ellos enseñaban a leer y hablaban

¹⁵ DEMÉLAS, *La invención política*, pp. 211-216.

¹⁶ *Colección documental*, t. III, pp. xxxvi y sobre todo xxxvii del prólogo de Ella Dumbar Temple.

la lengua de los indios. Con Castelli Inca, los mensajeros hablaron de “la venida del Rey Inca”, calzado con llanques de plata, que erigiría su casa real en Tarmatambo y a quien debían recibir bailando “a la manera de los chimos antiguos”. Repartían en los pueblos proclamas y estampas con el retrato del Inca”. Al mismo tiempo, el mensaje era en lo económico muy acorde con una idea que desde mucho antes en la zona, recordemos a Juan Santos Atahualpa en 1742, decía que las tierras eran de los indios.

Cuando se hicieron los procesos en Huánuco ya no hallamos rebeldes que se pretendieran coronar o mensajeros del Inca añorado. Encontramos de figura estelar al defensor de varios reos de la rebelión, como Pedro José Castillo y los presbíteros Lastra, Zavala, Narvarte y Sánchez, un Manuel Tupayupanqui. Mientras que otro defensor, Santos de la Vega, lo fue de Encarnación Quiñones Inca. No quiere decir nada el apellido del defensor, pero con tanta sutileza y desconfianza, que alguien con apellido Tupayupanqui apareciera como el defensor, habla de lo enraizado de la impronta indígena en todos los ámbitos del tejido social y de las instituciones necesarias para el funcionamiento de la política.

En el expediente gubernativo que llevó a cabo el intendente interino Ignacio Valdivieso en Tarma, en marzo de 1812, para prevenir las posibles prolongaciones de la insurrección de Huánuco y Panataguas, es donde figuran las evidencias más palpables de la manera en que todo este clima se vivió en los pueblos indios.¹⁷ Hubo actuaciones a raíz de la denuncia que una mujer hizo de Juan de Dios Guillermo quien era señalado como indio de Tarmatambo

¹⁷ *Colección documental*, pp. 129-131.

y se le acusó de esparcir especies subversivas y de haber acogido a un forastero que trajo papeles seductivos para conmovier a los indios y forzarlos al alzamiento aduciendo que las tierras ya eran suyas. Esta acusación ocurría al mismo tiempo que se denunciaba la altanería de los indios con los hacendados y obrajeros. Sobresalió la figura de un hombre llamado Upayacu, José Evangelista Pérez, quien afirmaba también que “ya era otro tiempo” y que las tierras eran de los indios. En todos los casos la mención a la venida del inca era una constante. El extranjero que estuvo con Guillermo era emisario del hijo o pariente del inca que llegaba a cortar el pescuezo a los blancos. Alguna vez se definía al forastero como escolero. El inca venía por Jauja o estaba ya en Tarmatambo con yanques (calzado local) de plata. Aunque los testimonios hablaban del inca, una declarante mestiza de 50 años llamada Feliciano Porrás afirmó que el emisario dijo que cuando aquél llegara, los indios debían salir bailando como los chimos antiguos. Es la única que usó esta figura de gran impacto. ¿Por qué los chimos? ¿Cómo conciliarlo con la figura del inca? Un rey panandino que sin embargo, seguía anclado a Cuzco, a los quechuas y al sur. Había algo que probablemente vinculaba estas ideas que se difundían en los pueblos con las acciones indigenistas del grupo norteño; pero sólo pueden ser conjeturas. Las acusaciones tenían el mismo carácter conjetural, pues se penalizaba haberse referido a los “perros blancos”, en particular con sentido de casta y con animadversión al otro. Una sociedad marcada por el racismo ejecutaba su celo sobre el que se percibía de entre los pobres y subordinados, practicando a la vez el racismo de los pudientes y dominantes que sentían amenazadas las condiciones de su poder.

Tarmatambo no era un establecimiento cualquiera, había sido el centro administrativo inca de la región y tenía particular tradición y simbolismo entre los naturales. Por eso Guillermo creía que el inca vendría y pensaba que era en Tarmatambo donde haría su palacio. No cabe duda de que allí se leían impresos y se comentaban los sucesos de todo el reino. Guillermo, junto a su mujer, un amigo y la suya, terminaron presos acusados de haber recibido a ese forastero seductor que traía el mensaje del inca.

Un informe enviado al arzobispo Las Heras en plena rebelión reflejaba claramente la conexión de la rebelión con la suspensión del tributo. Decía el informante que un cura llamado José Ayala —que luego fue uno de los encausados por la sublevación de Huamalíes— incitaba a los indios desde el púlpito en el pueblo de Baños a no pagar el tributo ni los repartos. Cuando en noviembre llegó el subdelegado a cobrarlos al pueblo de Chupán, donde Ayala era cura interino, los indios se retiraron a los cerros y las mujeres atacaron a los recaudadores. El propio testimonio del denunciante dice que los indios quisieron unificar sus resistencias, pidiendo la intervención del intendente. Las autoridades pensaban más bien en una reprimenda, que no ejercieron por cautela. La tensión se generalizó y se hablaba “con poco decoro de la jurisdicción real” y de los derechos de las gentes. En una zona provinciana los sectores populares estaban más al tanto de las novedades políticas que los pudientes y las autoridades, que hubieran querido no ver nada.¹⁸ Ya cuando la chispa estaba encendida, llegaron las comunicaciones de los criollos huanuqueños que convocaban a la lucha con-

¹⁸ HÜNEFELDT, *Lucha por la tierra*, p. 177.

tra los españoles, una idea latente en el imaginario popular que se cruzó en el camino con las protestas por el pago de los tributos. A eso se debe agregar el intento a inicios de 1812, poco antes del estallido de la rebelión, de estancar el tabaco y arrancar plantaciones que se extendían en los valles cuando, bien enterados de las deliberaciones de las Cortes, estaba decretada la libertad de manufactura y comercio en las provincias americanas de la España liberal. Si a eso añadimos la presión sobre los bienes y recursos indígenas ejercida por subdelegados monopolistas, como era el caso del de Panatahuas, Alfonso Mejorada, rechazado por los indios e incluso en conflicto con otros que pretendían la recaudación del diezmo que éste remataba, tenemos completo el elenco detonador de la rebelión.

Cuando la sublevación se generalizó, haciendo patente una red de comunicaciones que tenía una honda raigambre en la cultura política del pueblo convertido en actor, los criollos se vieron desbordados. Si bien ellos seguían a la cabeza, los indios presionaron en la ciudad y fue por ellos que Juan José Crespo y Castillo tomó el mando en remplazo de M. Berrospi, que lo había ejercido desde el cabildo hasta entonces y que había traicionado el movimiento haciendo ejecutar a uno de los caudillos. No es cierto que las reivindicaciones étnicas, atadas a un imaginario mesiánico, fueran las que se desbocaron con la rebelión: la precedieron. Lo que ocurre es que los documentos, evacuados por el temor de las autoridades que investigaron con base en denuncias procedentes de gente igualmente popular, para precaver posibles contagios de la sublevación hacían aparecer estas referencias *ex post*, cuando en realidad precedieron al levantamiento y lo acompañaron.

La rebelión estalló luego de la toma de Huánuco en febrero de 1812, pero eso no quiere decir que no hubiera ya un movimiento de opinión que coincidía con el estado de ánimo general de toda la región. Incluso, cuando en Huamalíes, Norberto Aro tomó la conducción del movimiento, los pueblos ya habían empezado los actos de violencia hostil contra propietarios y autoridades. Los allegados de Aro estuvieron en Huánuco y se comunicaban con los representantes Berrospi y Castillo. Comenzada la acción militar, los indios de la zona se levantaron y fue allí donde se perpetraron las escenas de mayor violencia de la época: asesinatos por ambas partes, campañas de escarmiento por una y otra. Los líderes rebeldes escenificaron actos de violencia que sólo pueden ser vistos como ritual por la simbología cruenta de la que vino adornada.¹⁹ La guerra popular allí no logró establecer un liderazgo claro, las rivalidades se manifestaron rápidamente y las acciones de violencia irracional llevaron a medidas represivas por parte de su jefe, Norberto Aro, a quien llamaban Tupa Amaro, que eran tan crueles como las que se pretendían castigar.

La batalla final no fue menos cruenta. Una vez que las defensas sobre el puente derruido fueron alcanzadas, pasando la tropa las aguas, el desbande de los indios se hizo incontenible y los militares arreglados del mando de José González de Prada se ensañaron al punto de matar a un millar de rebeldes. Luego mandaron por los alzados de Huamalíes. Allí fue donde se capturó a media centena de supuestos alzados, autoridades de los pueblos e indios llanos. Éstos eran

¹⁹ VARALLANOS, *Historia de Huánuco*, pp. 475-477. *Colección documental*, t. 1, prólogo de Ella Dumbar Temple, p. XLVII, refiere los alzamientos previos y frecuentes en la zona.

los que estaban encausados, con los más importantes líderes, cuando intervino el protector Eyzaguirre. Su súplica no prosperó, al final los ejecutaron, a Aro lo ahorcaron.

El protector había conseguido la gracia del indulto para los indios implicados en el delito de levantamiento. Por esa gracia, Eyzaguirre no abundó en su súplica en los vicios del proceso.²⁰ Sin embargo, a pesar del indulto, se había pronunciado sentencia condenatoria contra muchos indios y entre ellos pena capital contra Norberto Aro. Los vicios de procedimiento fueron varios. Se utilizaron castigos corporales. La retracción en el tiempo de la prueba del testimonio de los correos de Huamalíes, de donde eran los indios penados, no permitía una convicción legal. Se denunció el abuso de haber dado un indulto y luego hecho prisioneros a quienes se acogieron a él. El juez reconocía que los indios no entendían en el proceso la naturaleza de la causa y de las acusaciones. Advertía el protector que el levantamiento de los indios obedecía “al despotismo y comercios reprobados de los subdelegados contra quienes nada han podido las quejas”. Insistía en su calidad de protector en la minoría de que gozaban los indios y que el proceso había estado viciado por falta de adecuada defensa.

El juez de aquella sublevación, el intendente José González de Prada, señaló que el recurso del fiscal, que contenía como hemos señalado párrafos de sonada denuncia de los abusos causantes de la protesta y del mal procedimiento judicial, circuló profusamente en las provincias pacificadas, produjo un fermento entre los “malvados que hay diseminados ocultamente en los pueblos” y hasta en los reos en

²⁰ AGI, *Diversos*, 2.

los que percibía “reanimarse el espíritu de la insolencia con la esperanza de la impunidad que no dejará de producir consecuencias fatales”. Los reos le presentaban recursos de un tenor que ponían en juicio su recto proceder y aspiraban la excarcelación creyéndose inocentes.

Con el derrotado no había que dialogar, había que ser fuerte y acabar con la raíz del mal, exclamaba el intendente. Las conductas revolucionarias, que Prada conoció muy de cerca cuando salvó la vida en el Alto Perú, eran de tal calibre que las describe de manera vívida en toda su crudeza. Había que proceder con celeridad, no se podía dejar que el ejemplo y escarmiento no cumplieran su misión de evitar males mayores.

Prada afirmaba que los indios le hicieron frente sin rendirse nunca hasta que los derrotó. Que no les ofreció indulto, que se negaron a la oferta de paz varias veces. Pensaba que los indios “eran como tigres” cuando se enfurecían, como era el caso. Que el indulto que promulgó el virrey llegó cuando las causas estaban casi cerradas y que era para los pueblos y no para los cabecillas. Su testimonio también habla de antropofagia y de beber sangre humana en los vasos sagrados sacados de las iglesias. Pero se detiene en el punto de denuncia de los malos procedimientos de las autoridades y presenta como prueba contraria un bando que dio luego de la insurrección en que hizo visita de su partido, pidiendo que quienes tuvieran algo que denunciar lo hicieran ante él, que había acabado con la insurrección a sangre y fuego, desde luego, los indios no presentaron queja alguna.

Veremos las múltiples repercusiones del alzamiento huanuqueño, pero por ahora baste señalar la conmoción regional que significó. En 1812, durante la ausencia del intendente

O'Higgins, se extendió la inquietud entre las autoridades de la ciudad de Huamanga que temían un alzamiento. La denuncia que recibió el interino Francisco de Paula Pruna provino de Vilcashuamán, también por una delación incógnita y hablaba de una disposición de armas y gente para tomar la ciudad en la octava de *Corpus*. Aunque se previno de vigilancia, las calles y las autoridades, que informaron de la proliferación de varios pasquines, la cosa no pasó a mayores. Desde luego la conmoción huanuqueña de hacía poco tiempo estaba en la memoria del temor. O'Higgins regresó a su plaza y encontró todo tranquilo, pero se hizo una averiguación que dio por resultado que un cura del pueblo de Cangallo, Mariano García y Espinoza, había estado haciendo conversaciones al respecto, amenazando y presumiendo de tener amigos y gente lista para la acción; los pasquines tenían especies que los confidentes de Pruna dijeron había difundido el cura.²¹ Lo cierto es que hubo pasquines amenazantes contra los europeos y autoridades y que las conversaciones sobre los sucesos en el sur, y sobre lo de Huánuco, eran constantes, la figura de Castelli y la posibilidad de que éste llegara a Cuzco en “hablillas” de 1811 era algo que se comentaba mucho y que tenía simpatizantes abiertos o encubiertos.

*Los procuradores indios, el protector fiscal
y el debate sobre los tributos*

Presionado por la obligación de su empleo, luego de recibir la orden del caso, en septiembre de 1811, Abascal infor-

²¹ AGI, *Lima*, 649.

mó que cumplía con la abolición del tributo, pero advertía del déficit que se generaba para el erario, máxime en esta época de guerra interna que tantos gastos ocasionaba. Además, no era el único preocupado. También lo estaban los funcionarios que se dedicaban al cobro de los tributos y que vivían de eso. Desde entonces comenzaron a tratarse arbitrios que paliaran la ausencia de ingresos. El tercio de navidad se dejó de pagar, pero de inmediato comenzaron las deliberaciones, las dudas, las presiones y las propuestas para enmendar esta gracia liberal de las Cortes.

Para llevar a cabo la iniciativa de reponer la contribución, la gente del partido del virrey se las ingenió para encontrar una suerte de estado de ánimo en su favor. En ese estado, muy oportunamente, llegaron las informaciones de los intendentes de Arequipa, Huamanga, Puno y una proclama de un teniente coronel de Cuzco, Francisco Álvarez, al que llamaban cacique segundo, informado de que los indios querían libremente seguir pagando sus tributos. Exploraron ese arbitrio, mandando que se sustanciaran los expedientes, y así lo hicieron con toda la solemnidad burocrática del caso. El contador de tributos que estaba desde luego decidido a reimponerlo era quien evaluaba los informes de los subdelegados. Le quedaba claro que la exploración de la opinión indígena en Cuzco, por ejemplo, daba como resultado una voluntad libre de pago, salvo el caso de Yaurisque en Paruro, donde se negaron rotundamente a pagar y exigieron gozar de la libertad que se les había concedido. El virrey se preciaba de que los indios del Alto Perú, hasta Potosí, eran los que más se allanaban a esa contribución libre y espontánea. El contador siguió evaluando los documentos que le llegaban desde Huamanga, Cuzco

y el Alto Perú; a pesar de sus dudas declaró que se debía proclamar esta contribución a título de donativo gracioso. El presidente interino de Cuzco, el cacique Pumacahua, escribió tomando la palabra de los indios al decir que querían contribuir espontáneamente. Los ministros de Real Hacienda consideraron esta carta como definitiva.

El protector Eyzaguirre se opuso nuevamente y el 2 de noviembre de 1812 hizo una exposición basada en la Constitución. Analizó los documentos que se emitieron desde Huamanga y demostró que los indios habían sido forzados a dudar. El virrey y su entorno dijeron que se trataba únicamente de tres indios resistentes de Huanta y uno de Huancavelica, todos dando falsos testimonios de universalidad. Los curas fueron convidados a informar y aclamaron la espontaneidad, salvo el de Pampachiri, que hizo un dictamen “especioso en que quiso manifestar su erudición en términos plagarios y pedantescos sin probar nada de lo que se proponía”. Eyzaguirre desmenuzó los informes de los curas que daban más bien una opinión contraria. El protector no escatimó burla en el inicio del expediente de Cuzco; Álvarez no era cacique de Oropesa como se tituló, sólo un simple cobrador que lo único que pretendía era continuar sus abusos. Luego refirió algunos informes de Puno y cuando llegó al del subdelegado de Carabaya que decía que no se debía dejar la contribución a los que decidieran matricularse a riesgo de que no lo hicieran, exclamaba “buenos documentos estos para calificar de voluntario el allanamiento que se supone a los indios”. El alegato de Eyzaguirre fue largo y brillante, pero el virrey se encargó de motejarlo de ser el único que se oponía y que era un insensible ante las necesidades del erario. Se cuidaron los funcionarios de de-

cir que los indios “sólo” protestaban por los abusos que se cometían en las cobranzas y de los servicios personales a los que los sometían. Dieron orden de que cesaran todos ellos. Claro que los que cumplirían esa supuesta protección al indio eran los acusados de abusar de ellos.

Reunidos todos los magistrados y ministros en Lima, llevaron a cabo el decreto de contribución el 6 de noviembre. Frente a ello, los miembros de la junta, el contador de tributos y el virrey, dijeron que sólo se presentaron unos expedientes sueltos de indios del contorno de Lima que se negaron a la contribución, también bajo “pretextos especiosos” que, no dudaban, provenían de la seducción de una “baja mano”. Veremos luego lo errado de esta afirmación, pues no eran algunas comunidades cercanas a Lima sino un movimiento muy amplio y profundo de rechazo. Sin embargo, el virrey se cuidó de pedir al arzobispo de Lima, Bartolomé de las Heras, que diera su opinión y dictamen al respecto, para utilizarlo de contrapeso a lo expuesto por Eyzaguirre. El obispo manipuló todos los argumentos posibles, incluyendo las ideas racistas que circulaban y apoyado en su larga experiencia y conocimiento avaló bajo su manto santo la determinación gubernamental el 19 de diciembre.²²

En medio de este debate, como si no fuera una medida suprimida y sin la legitimidad requerida, el virrey Abascal recibió oportunamente la información de que los indios de Lunahuaná, por pura “voluntariedad”, se negaban a pagar el tributo.²³ Se lo escribió el subdelegado de Cañete, Antonio

²² AGI, *Lima*, 1443

²³ AGI, *Diversos*, 3, expediente citado también en AGI, *Lima*, 602. Año de 1813.

Baso (hijo del fiscal Baso y Berry) y de inmediato le mandó que averiguara por una supuesta orden del fiscal protector para que no pagaran, y si había sido verbal como suponía, difundida por alguno de los procuradores de su nación, les hiciera ver que debían expresar judicialmente las razones de su excusa tomándoles declaración. Así lo hizo Baso para precaver el problema del pago al que él estaba obligado, excusándose por la negativa de los indios y de paso incriminar al odioso protector. En la encuesta, el procurador síndico de Lunahuaná, Pedro Sánchez, dijo que a principios de año había ido con el alcalde Ventura Ayllón a Lima, cuando se componía la contribución provisional, a consultar con el protector Eyzaguirre si se debía pagar. Les dijo aquél que no lo hicieran, que era mantenerlos en la misma esclavitud y que los estaban engañando. Consultaron también por la manda que se había establecido para ayuda del rey y les dijo que para pagar debían ser ricos, que ése era el espíritu de la norma; así lo confirmaron varios testigos. Lo mismo se practicó en Chíncha, allí estaba de síndico procurador Juan de la Cruz Reyes y de alcalde Francisco Apolinario Pachas, ambos fueron también donde Eyzaguirre a consultarle sobre la materia. Éste les dijo que no pagaran, que si él fuera indio “antes daría el pescuezo” que pagar. Como procuraron hacer ver, era la influencia de Eyzaguirre entre los indios la que promovía estas negativas a pagar.

Pero por más que intentaron tapar el sol con un dedo, la resistencia ganó a la subordinación. No es que no hubiera entre los comunes indios algunos que quisieron pagar, pero lo hacían en función de un cálculo de beneficios que eventualmente podía tener algún asidero al temerse nuevas imposiciones o pérdida de tierras. Que no hubiera unani-

midad no permite inferir una actitud proclive al pago como tantas evidencias se encargan de negar. Lo que ya no se podía evitar era que hubiera una conciencia deliberativa entre las poblaciones indias.

La actitud deliberativa y expectante de los indios no era reciente. Llevaba un buen tiempo. Fruto de ese movimiento cotidiano de oposición fue la presentación de las cartas contra el tributo y en defensa de los indios del fiscal Eyzaguirre, tenidas como prueba de su infidelidad por el virrey. El documento de Eyzaguirre de 1807, completado por otro de 1809, era un compendio de muchas denuncias que le habían hecho los protectores provincianos. Algunos de ellos muy vinculados con las comunidades, procuradores que heredaron una práctica de defensa india que hizo un tejido de memoria identitaria, anclada en las luchas legales y sociales que le siguieron, que tenía ya varios siglos de existencia y que era parte de la cultura política del país. Desde luego siempre se receló de ellos. Las denuncias acerca del carácter leguleyo y embaucador de muchos, que enredaban a los indios en pleitos para poder cobrarles derechos y quitarles muchas veces, bienes con el pretexto de defenderlos, fueron recurrentes y Eyzaguirre las expresó ante Abascal. Pero unos o muchos tramposos no desacreditan la institución. Los hubo del otro talante e incluso algunos que quisieron dar pasos más allá de lo que las leyes les permitían. Aquellos que abusaron de su posición frente a sus defendidos que los necesitaban para sus recursos no podían mantener sus puestos si no conciliaban algo con los representantes de los comunes, sean curacas o alcaldes. El asalto a las protectorías finalmente consiguió que muchos indios fueran sus detentadores. De ese material, convirtiéndolo en

razón política, el fiscal protector general Eyzaguirre elaboró ese documento que Abascal tuvo por otra prueba de su anticipada proclividad al sistema de la independencia.

Se llegó a consultar el envío de un visitador, pero se negaron a proveerlo por lo costoso que sería, porque ya los intendentes hacían las visitas por ordenanzas y porque no había en el reino juez con las calidades necesarias. Es decir, como si leyéramos las mismas discusiones del siglo xvii.

El escrito de Eyzaguirre circuló entre las comunidades y muchas se negaron a pagar el tributo, para lo que hubo que tranquilizarlas y convencerlas “con suavidad” del carácter necesario del pago como signo de vasallaje y no de servidumbre. Eso decía el virrey, pero no era lo que pasaba en el campo. Los sucesos de La Paz y la carrera del altiplano, entre el lago Titicaca y las ciudades mineras en 1811, y la revuelta de febrero de 1812 en Huanuco y su provincia, daban otra imagen. Abascal, más adelante, en carta de 31 de diciembre de 1814, cuando ya se había repuesto el rey y se había vuelto a un sistema autoritario, pidió refuerzos para que no se produjera una sublevación general al reponerse el tributo con nombre de contribución, declarando lo injusto que había sido —para con él y el gobierno— haberlo abolido.²⁴

En la documentación con la que sustanciaba su acusación contra Eyzaguirre, Abascal incluyó una causa contra José Naupari, indio de Cajatambo que se mantuvo en Lima por tres años en calidad de defensor de naturales y que luego apareció en su partido esparciendo especies contra el pago de tributos. Era agosto de 1809 y los pueblos de Churín, Cochamarca y Andares, por donde pasó Naupari, se

²⁴ AGI, *Lima*, 1443.

habían negado a pagar el tributo vencido del tercio de San Juan; el subdelegado lo apresó y mandó a la cárcel de corte de la capital mientras informaba que gracias a sus “activas diligencias” en diciembre, tendría el pago de navidad y el entero del tributo anual, en enero del año siguiente. No hay que ser muy perspicaz para imaginar el carácter de esas diligencias que el ministro llamaba “activas”.²⁵

Otros informes de cobradores de tributos denunciaron más abiertamente cuál era la difusión del expediente del protector de los indios. Eyzaguirre pidió su supresión, lo que movilizó a los tributarios contra el pago. Así lo escribió en enero de 1810 el de Putinza, más cauto que el de Cajatambo, al señalar que las “voces y ocurrencias” al respecto le hacían recelar que algo podía pasar en la cobranza del tercio de navidad. Avisaba que los tiempos habían cambiado respecto a sus diligentes cobranzas de años anteriores: “según el estado presente son muy delicados para exigir con fuerza los derechos del rey”. Algo parecido informó el subdelegado de Ica: los indios se negaron a pagar creyendo “que de un instante a otro, pueden hallarse libres de esta contribución”. Y como sabemos, no les faltaba razón.

Acertadamente se ha notado la presencia activa de los “abogados indígenas”.²⁶ Empleados por sus propias comunidades, recibían un salario que provenía de una contribución en prorrata de los comuneros. Trabajaban tanto en los fueros locales como en la capital. De defensores frente a viejas y nuevas usurpaciones, estos agentes del indígena ante los tribunales devinieron en portavoces de las ideas contra la mita y los tributos. Lo que las Cortes vinieron

²⁵ AGI, *Diversos*, 2.

²⁶ HÜNEFELDT, *Lucha por la tierra*, p. 147.

a decretar al poco no era ajeno a un clamor y a una lucha que mostraban una cultura política de los campesinos indígenas. Estos representantes legales eran los llamados procuradores, una suerte de cargo político que no tenía una legislación que los amparara más allá de una vieja práctica. Los hubo en todas las regiones, pero fue en la costa y en la sierra central donde estos procuradores de los naturales se afianzaron y consolidaron como un estamento definido entre las fuerzas activas que luchaban por el poder en los pueblos. Solucionaron de la mejor manera viejas rivalidades entre los indígenas y trataron de encauzar sus fuerzas contra los hacendados y subdelegados, herederos aplicados de los corregidores a los que habían remplazado.

Un estudio de estos personajes nos ha presentado el caso de Tadeo Efió, un abogado de los indios que actuaba entre Conchucos y Trujillo. Los hacendados lo tenían desde luego por alterador de la tranquilidad pública. Defendía indios comuneros y gente de hacienda. Lo mismo pasaba con José Naupari en Cajatambo, el mismo que aparece en la denuncia de Abascal contra Eyzaguirre, que veló porque se pagara el trabajo de los mitayos y propugnó una “huelga” de los trabajadores, se anticipó a la Constitución que prohibió estos trabajos. Menciona también a Bentura Calderón en la misma zona, acusado por alterar la tranquilidad por promover continuos juicios en nombre de los indios. Las acciones legales de los abogados conducían a acciones políticas de los defendidos.²⁷ En ese contexto es que aparecen las grandes representaciones indigenistas del protector Eyzaguirre, recogiendo toda esa experiencia.

²⁷ HÜNEFELDT, *Lucha por la tierra*.

El caso de Montecristi y Jipijapa, en la región de Guayaquil, ofrece particular interés. La norma de ofrecer a los indios escoger entre el pago de una contribución provisional o someterse a las pensiones de cualquier español, de las que habían estado exentos por su condición étnica, llamada contribución única al restablecerse al rey en el trono y suprimirse la Constitución, fue incluso traducida al quechua y transmitida a los naturales de esos pueblos. Los indios de Jipijapa se opusieron. Uno de los cabezas del motín dijo que “lo que daba el rey no lo quitaba”; otro, un miembro de la familia Parral, dijo que no se hacía cautivo siendo hombre libre; mientras que otro se expresó con los mismos términos con los que Eyzaguirre les había dicho a los indios que le consultaron en 1813 si debían pagar contribución: “aunque le quitasen el pescuezo” no pagaría.²⁸

Luego de rescatar esas evidencias de la lucha indígena contra el tributo, todavía insistió el protector de los naturales. El 26 de abril de 1810 escribió que movido de la sevicia con que se trata a los indios en los obrajes, haciendas y minas, pidió en febrero de 1807 el cumplimiento de las leyes que mandaban que se nombrara oidor visitador de tierras. Instó para lo mismo en noviembre. El virrey, aunque reconoció estos males, no había adoptado remedio. Al haberse dado ley en España para que América fuera tenida por “pre

²⁸ HÜNEFELDT, *Lucha por la tierra*, p. 44. ARÁUZ, *Pueblos indios*, p. 138, señala cómo los indios de Jipijapa se caracterizaron por ser litigiosos, utilizaron todos los recursos legales para defender sus tierras, pero también se sublevaron. Entre las quejas, hubo una, llevada adelante por Manuel Inocencio Pinales (Parral) y Gualle entre 1784-1794. El cacique viajó a Madrid para hacer su alegato. AGI, *Quito*, 349. En una de sus cartas, aparece denominado cacique Ynga del pueblo.

integrante de la monarquía”, pedía que se tratara a los naturales como a los de España y se agregara al expediente promovido y se informara a Su Majestad sobre la visita que había pedido. El contador de tributos, que se quedaría sin sueldo al ser tratados los indios igual a los españoles, informó en contra y repartió copias de su informe tratando de ganar enemigos para el protector.²⁹

La resistencia al pago del tributo venía de antiguo, estaba muy extendida y era el terreno de una lucha tenaz de intereses. Cuando se decretó su extinción por las Cortes y se notaron los intentos de no hacerla efectiva, esta actitud política se multiplicó y adquirió un cariz diferente, pues ahora tenía el amparo constitucional.

El virrey llevó a cabo su proyecto de todas formas. En un inicio, pensaron hacer una suerte de visita general de tierras, para repartirlas como mandaba el decreto de extinción del tributo. El reparto debía venir acompañado de un pago “moderado” por parte de los indios. La Junta General de Tribunales, que nombró a un grupo encabezado por el Conde de Vistaflorida y estaba integrada también por el contador de tributos Juan José Leuro, elaboró el proyecto, que incluía una curiosa relectura de la historia y un pormenorizado programa de acción. Lo terminaron el 30 de enero de 1813. El rumor sobre su inminente aplicación corrió por todas partes y desde luego el fiscal protector se opuso. No prosperó el intento, pues era muy oneroso y sobre todo, peligroso por las “conmociones y enfrentamientos” que podía producir.

En agosto de 1813, cuando Abascal buscaba afanosamente que pasara su determinación de cobrar una contribución

²⁹ AGI, *Lima*, 1012.

provisional y denunciaba que el único que se oponía en la junta formada al efecto era Eyzaguirre, llegó al despacho de Indias una nota de los secretarios de Cortes dando cuenta de cómo los procuradores indios “y demás ciudadanos” de Trujillo denunciaban que se quería seguir cobrando el tributo indígena y pidiendo que se desterrara la costumbre de azotar y encarcelar a los que no acudían a la doctrina los domingos. Varias parcialidades de indios de Trujillo escribieron a las Cortes al denunciar este intento contrario a lo que sabían que era la orden por ellas emanada. Habían escrito dando gracias por la abolición de ese humillante tributo y se había publicado su carta en el *Diario de las Cortes*.³⁰ Ahora se quiere reponer. Puestos a los pies “del trono de la soberanía nacional que VM ejerce”, denunciaban a las Cortes el intento de reposición. Aprobaron al alimón estos procuradores que no se azotara al indio y pidieron una ley fundamental en ese sentido. Terminaron su carta a las Cortes proclamando: “Señor, nosotros reputamos por herejes políticos a los que confían al terror y al miedo servil la obediencia útil, y finalizamos suplicando al soberano congreso de las Cortes el amparo que la constitución de la nación ofrece”.³¹

³⁰ *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. IV, vol. 1, p. 528, el alcalde que mandó la carta al procurador general Isidro Vilca que figura en la larga lista de los pueblos que habían escrito agradeciendo, era José Manuel Inga. Hay una lista de pueblos y autoridades en las pp. 525-530.

³¹ AGI, *Lima*, 977. En Lambayeque del Perú a 13 de febrero de 1813, firmaron: el alcalde Vicente Sesmache, el procurador Teodoro Carrillo y los regidores entre los cuales Niquen, Cerquen, Llanton, Pesquen, Farro, Minolluye, Fayloc y otros de rancia prosapia de los indios norteños de raigambre chimú.

Por Reyes de 1813, como se puede ver, los pueblos de indios vivieron unas asambleas muy movidas. Los subdelegados, acompañados de los curas locales y las autoridades de los pueblos y sus procuradores, se reunían para debatir si los naturales querían pagar una contribución provisional equivalente al tributo o si querían sufragar las pensiones que pagaban todos los ciudadanos españoles. En Lambayeque hubo una disputa y muchas dudas. Algunos pocos dijeron que querían pagar como españoles, pero la mayoría murmuró desagrado. Los alcaldes que escribieron a Lima proponían pagar la contribución o dar al menos dos pesos. Tuvieron unos días para decidir, pero en el entre tanto, el procurador Francisco Sialer había escrito a la regencia contra la disposición del virrey, con el auspicio del fiscal Eyzaguirre. En el documento de los indios norteños vemos que no se trataba de uno o pocos: eran los más representativos los que se dirigieron a España con el amparo desde luego de la protectoría y del procurador de Lima. Sin embargo, en esta instancia de un grupo contrario al que se opuso a la pretensión de reimponer los tributos acusaba a éstos de actuar “mal sugeridos por algunos pocos díscolos de la misma nación, pero principalmente por los mismos españoles o misturados que vivían en este pueblo. Así, siendo tan pobres, no tendrían aliento para determinarse a sufrir las pasiones del español si no los alentaran. En una palabra, ni ellos saben lo mismo que hacen”. Por eso escribían pidiendo que se les atendiera en su posición favorable al pago.³² A esto se refería Eyzaguirre

³² AGI, *Lima*, 977. Lo firman Blas Adan, Manuel de los Reyes y Juan José Elio.

cuando denunció las presiones con las que se consiguió que los indios dijeran que querían pagar. Pero no esperaría semejante documento, que venía muy bien redactado desde la propia sala del virrey, quien lo copió y lo puso muy ufano en un gran expediente que remitió a la Corte para validar sus procedimientos.

Pero en Cádiz las cosas pintaban más claras. No fue sólo la carta lambayecana la que había llegado. Unos días luego de remitir la de los indios norteños volvían las Cortes a escribir a la regencia mandando la representación documentada del procurador de los indios de Perú, Isidro Vilca, contra el intento de restablecer el tributo. Se trataba de un conjunto de escritos que el procurador había recibido pidiendo ayuda sobre el intento de reponer una pensión con el nombre de contribución.³³

La nota que envía Agustín Carrillo desde Eten es conmovedora, como lo serán todos los corresponsales indios que escribieron a su procurador a inicios de 1813. No podía dejar de ponerle cuatro letras pidiéndole que le dé noticia de la novedad de los tributos y le dijera si la regencia se ha desdicho de lo mandado, “para estar al cuidado porque palabra es palabra”. Denunciaba que en Lambayeque, donde residía el gobierno local, les retenían las noticias que llegaban a su favor, tratándolos de infelices que no saben nada. Por eso le pedía que le informara usando el mismo mensajero, “que el pobre se lo come el sol”. De no ser así, tomarían otras providencias para la Corte.

³³ Las Cortes procedieron con presteza considerando el asunto de gravedad y evacuaron el pedido de informe en agosto de 1813, juntando a la representación de Vilca la carta de los procuradores trujillanos. AGI, *Lima*, 1465.

El regidor Manuel Alvarado, indio principal que lucía espada al cinto en señal de nobleza y que declaró luego en la defensa del fiscal Eyzaguirre, remitió a Vilca unas cartas que le enviaron también desde Lambayeque preguntando por lo del nuevo tributo. El regidor del ayuntamiento constitucional, Felipe Temoche decía que se pretendía poner un “yugo anual”. Otro representante de los naturales del pueblo, Manuel Geocel Chumbi y Poemape, además de preguntar si era cierto que estaba en Lima el padre del diputado Dionisio Inca Yupanqui para homenajearlo, le afirmaba que no creía que el nuevo intento de contribución fuera “parto superior, más sí de la envidia y la tiranía”. Otro corresponsal de Vilca en Lambayeque, Bruno Huerta, le escribió para comentar también el intento de cobrar esa contribución que los curas querían llevar a cabo, de siete pesos y medio, además de otros abusos. Lo llamaba “triunfador de la nación” y le pedía que velara por ellos. Le contaba que en el ayuntamiento constitucional habían salido dos de la nación índica, además de Temoche, donde Francisco Chaparil salió procurador. Desde San Mateo, el alcalde Valentín Mango le escribió a su casa, que estaba “bajo el puente, junto al convento de Copacabana”, y lo felicitó a nombre de cinco pueblos por saber que Vilca había quedado a cargo de “agitar” su causa contra el intento de cobrarles contribución, que había llevado a cabo de manera fraudulenta el subdelegado. Un apoderado de la causa, José Chuquiguaranga se había tenido que marchar de la ciudad, dejando dos pesos escasos al procurador para que se hiciera cargo. Mango le agradecía y le remitía “cuatro quesitos” para que los disfrutara. Desde Chancay el alcalde ordinario Manuel Jesús Changanaqui, comenta-

ba otra de las formas en que se quería cobrar la contribución voluntaria, por un monto fijo, también exigido por los curas y bajo el argumento de socorrer al rey cautivo. Changanaqui estaba consciente de la Constitución y consideraba que no había ejercido el mando de manera legítima, pues lo había nombrado el subdelegado, de quien denuncia que mantenía viejas costumbres de servidumbre con los indios, cuando la Constitución las prohibía. Desde Huacho, finalmente, le escribieron todos los naturales del cabildo, encabezados por Jacinto Roque Farro denunciando otra derrama del cura con el mismo motivo. Las misivas que constan en el expedientillo que Vilca remitió a las Cortes, las acompañó con una copia del acta de la junta con la que el virrey sancionaba el pago de la nueva contribución. Así, con prolija sabiduría legal sustanció su representación, sin la solemnidad de la embustera sanción burocrática del supuesto deseo espontáneo de los indios de continuar sufragando la contribución, pero con el candor de la voz más clara de los indios del Perú que llegó a Cádiz.

¿Quién era este procurador de los naturales? Fruto de las gestiones que en 1720 en defensa de la nación y por obtener privilegios para ella llevó a cabo Vicente Morachimo, que se llamaba procurador general de los indios del Perú en Madrid, se fundó el cargo de procurador indio en la Audiencia. Los indios que en partido propio agitaban su causa desde sus juntas limeñas, atacaron al protector general de Lima, Santiago Concha, miembro de una de las más poderosas familias de terratenientes e hijo de un oidor. Conseguida su salida del cargo, expusieron la pretensión de que el protector fuera indio. No se les concedió, pero se aceptó que los protectores locales pudieran serlo y que dos

de ellos se nombraran por procuradores en la Real Audiencia. Por lo menos desde 1757 consta que estaban proveídos dos que por ser indios lograron también quedar exentos de pagar la media annata obligatoria en un empleo público desempeñado en propiedad.

En 1786 Isidro Vilca ya estaba en el cuerpo de Veinticuatro de la Cofradía de Copacabana, una de las instituciones corporativas de la nación índica más prestigiosas, al lado de cuya iglesia justamente tenía su casa como vimos en una de las cartas que le enviaron los indios. Era un cargo que mostraba su rango en el colectivo de indios de la ciudad de Lima. El patrón Mayor al entonces era Alberto Chosop, uno de los dos procuradores fundadores del ministerio indio.³⁴

Años después, Vicente Ximénez Ninavilca, indio cacique, estudiante que fue del colegio del Príncipe, sirvió la plaza en calidad de sustituto del procurador Chosop, durante seis años sin sueldo alguno obteniendo sólo el mérito y servicio para la opción en propiedad en caso de vacante. Así lo hizo constar ante el virrey, pero Isidro Vilca se cruzó en su pretensión. Un poco antes que falleciera Chosop, Vilca había sido nombrado por sustituto del propietario Pablo García que hacía poco había tomado la plaza por muerte de Toribio Ramos, y el virrey, además de no darle la plaza en propiedad, le dio medio sueldo a Vilca desde julio de 1794.³⁵ El virrey nombró a los dos como interinos hasta

³⁴ AGI, *Lima*, 935.

³⁵ Ramos substituyó al otro fundador del cargo, Santiago Ruiz Tupac Amaru. En 1780 Mateo Cosme Martínez, que estaba en Cádiz y era teniente de la primera compañía de naturales del tercio de la caballería y regimiento del valle de Lurigancho y apoderado del Cabildo de Natura-

dar en propiedad al que fuera más idóneo y benemérito y esto recayó en Vilca. La mesa del Consejo en Madrid decidió dejarlo así el 21 de mayo de 1795.³⁶ Desde entonces ejerció el cargo y cuando fue nombrado protector general, Eyzaguirre estuvo muy cerca de sus posiciones y su práctica política. Así, por un lado, Vilca encarnaba una tradición y una memoria indígenas, por otro, se vinculaba con una nueva práctica y con un nuevo escenario de la política nacional indígena.

El 26 de enero de 1813 Isidro Vilca volvió a escribir a las Cortes, dando un paso más en las pretensiones nacionales indias. Se congratulaba por la igualdad concedida por la Constitución política de la monarquía a los indios con los demás españoles de ambos hemisferios y lamentaba que se hayan marcado como bajos algunos oficios útiles al estado, solicitaba en nombre de los indios una declaración formal en favor suyo de que ningún oficio u ocupación que ejercieran pudiera ser un obstáculo, a ellos o sus hijos, para obtener cargos de república, empleo eclesiástico o secular de cualquier clase.³⁷ En septiembre, visto el pedido y considerando lo que proclamaba la Constitución, se consideró superfluo.

les de la ciudad, pidió que se revoque el oficio de procurador de indios que tenía Toribio Ramos, porque siendo su padre indio, es hijo de una zambaiga o china, cuando a esa plaza vacante se opusieron varios indios de calidad. AGI, *Lima*, 996.

³⁶ AGI, *Lima*, 1005, sin embargo, en 1799, Pablo García, Isidro Vilca y Vicente Jiménez Ninavilca figuraban como procuradores generales de las comunidades de indios del virreinato en un acuerdo referido a la caja de censos de indios. AGI, *Lima*, 602.

³⁷ AGI, *Lima*, 1015.

LAS CONSPIRACIONES LIMEÑAS

Podría parecer que se tratara de una sucesión de intentos de rebelión que se produjeron en todos los años que duró la crisis política, desde que comenzaron a llegar las noticias de las juntas de las vecinas Chuquisaca, la Paz y Quito, hasta que se cerraron las Cortes y se abolió la Constitución. No fue así. Las hubo y como pensaba el virrey, a no ser por sus desvelos en prevenirlas, las cosas hubieran ido a mayores. A la inversa, también era cierto que el virrey y la corte oligárquica de Lima, desafiadas por los criollos descontentos y desconcertados, de tanto sospechar terminaron creando esas conspiraciones que salían de los debates que se suscitaron, incentivados por la presencia casi febril para la época de la prensa periódica. Ellas no eran ajenas a las perturbaciones ciertamente violentas y cruentas que se presentaban en las provincias; la además capital era el eco de las mismas por las causas criminales que se ventilaban en ella y de donde partían desterrados los reos condenados por sedición.

En 1809 se denunció y detuvo a Mateo Silva y otros por sediciosos. El virrey informaba que “diez temerarios de ninguna consideración pensaron hacerse partido para un alboroto”. Fue la primera gran causa por sedición que emprendió Abascal. Informado el virrey de las reuniones subversivas, decidió usar al delator como infiltrado, instándolo a seguir la cuerda de la invitación a participar. Lo que practicó a las mil maravillas, encontrando rápidamente la confianza de los que conspiraban, se enteró de sus nombres, de sus pasos y de sus recursos. Muchos de los implicados eran personajes influyentes, otros, practicantes de oficios cono-

cidos como maquinistas, comediantes y soldados y finalmente, esperaban la participación de los negros que eran la porción más numerosa de la población capitalina, quienes, pensaba Silva y sus compañeros, no dejarían de luchar por su libertad. Silva tenía papeles que informaban de los sucesos de Quito, los cuales leía a sus contertulios y tenía en esos sucesos su modelo a seguir. Las diligencias “criminales” son un detallado desfile de escenas urbanas del más animado ambiente de sociabilidad que surgía a borbotones entre impresos, lugares de encuentro y de creación colectiva, como cafés y corrales de comedias.³⁸

Estas tertulias preludiaban intentos de acciones políticas, que tenían ya el precedente de lo ocurrido en Quito, donde el patriciado local había tomado una deriva política muy contraria al orden virreinal que patrocinaba Abascal. La capital del Perú era un hervidero de rumores, de charlas libertarias y de lecturas colectivas donde se ponían al día de los sucesos en la metrópoli y el mundo, además de los distintos países de América. Tan es así, que vinculada con estos autos viene la causa que se siguió contra dos gallegos, Francisco Canosa y José García, que esparcían “especies subversivas” contra la Junta Central en cafés, como el de Bodegones y otras concurrencias hacia julio de 1809. Unas conversaciones como se ve, podían ser muy peligrosas y sin embargo, proliferaban sin remedio.

En 1810 correspondió el turno a Ramón Eduardo Anchorís. Su llamada conspiración estuvo vinculada con Buenos

³⁸ AGI, *Lima*, 740, carta núm. 51 de Abascal de 1809. Incluye el Cuaderno 1^o de los autos criminales seguidos contra D. Mateo Silva, D. Antonio María Pardo y otros por sublevación intentada en esta capital.

Aires. La madrugada del 18 de septiembre de 1810 (un año después de lo de Silva) cayeron Anchorís, que era mayordomo del arzobispo Las Heras, junto a otros personajes, como dos primos de apellido Funes sobrinos del deán de Córdoba y el impresor de la *Minerva* Guillermo del Río.³⁹ Las penas menores que recibieron permiten decir a varios autores que se trató en realidad de poca cosa.⁴⁰

Las reuniones de estos complotadores se llevaban a cabo en casa de Anchorís, que era bonaerense y que por su cercanía al arzobispo, tenía información de las alturas del poder. Pero quienes encabezaban las reuniones eran espías de Buenos Aires. Algún documento los vinculó con los indios de Lambayeque. Tenían la idea de que bastaban unos pocos confabulados para exaltar a la plebe que se sumaría con facilidad.⁴¹

Sin duda que, vista aisladamente, esta supuesta conjura puede ser considerada también de poca importancia. Sin embargo, lo que sucedió era que ella sólo representaba un fenómeno subterráneo y cotidiano en la ciudad. Esta vez se ve que hubo entre los que se reunían una presencia efectiva de gente conectada con Buenos Aires, mientras que un año antes los del grupo de Silva estaban más vinculados con la sociedad limeña. En ambos casos, se reunían en cafés, picanterías y tertulias.

³⁹ NIETO, "Contribución", pp. 9-146.

⁴⁰ PERALTA, *En defensa de la autoridad*, p. 47.

⁴¹ DEMÉLAS, *La invención política*, p. 210. Anchorís, que parece había estado en España antes de su residencia limeña, terminó deportado en Cádiz, pero recuperó su libertad en 1811 y logró huir a Estados Unidos y luego regresó a su patria donde ocupó un puesto en el gobierno revolucionario; ANNA, *La caída del gobierno*, p. 133.

En 1811 se destacó la acción de Domingo Sánchez Rebata. Entre los varios casos de persecución política que protagonizó Abascal, figuró uno contra este personaje que fue apresado y acusado de conspirador en 1811. Por sus escritos sabemos algo de él. Lo importante de su perfil es su hemorrágica manera de escribir, algo que lo pone casi a la par del más conocido escritor criollo, Manuel Lorenzo de Vidaurre. Como bien lo caracterizó el virrey, era un pendolista. En 1810 hizo una larga representación donde se inscribía en un discurso enconadamente adverso a Godoy a nivel de la Península, y se regodeaba en denunciar lo pernicioso que era el gobierno del virrey Abascal.⁴² Cuando ya la situación política era candente y se manifestaban aprestos virreinales para reprimir cualquier intento de alzamiento, Rebata afirmaba que no había peligro de subversión y que, sin embargo, el virrey aumentaba la tropa, gastando dinero vanamente y alterando la tranquilidad de la población, al pretender, con violencia, controlar a una población que si se sublevara, por su número, sería incontenible.

Abascal informó en agosto de 1811 que Sánchez Rebata era un “papelista embrollón de los que infestan la república y conspiran al desorden”. Se le descubrió autor de pasquines, se le encontraron proclamas de Castelli y se le acusó de leer proclamas subversivas en los cafés además de escribir varios artículos en *El Peruano*. Una vez libre hizo presente a las Cortes que por haberse prohibido la libertad de impresión en el Perú, no había podido imprimir el *Manifiesto sobre la conducta de D. José de Sicilia y Tena*, que

⁴² AGI, *Lima*, 1464.

así se llamaba su delator.⁴³ Escribió pidiendo que se mandara imprimir en Cádiz y se remitieran ejemplares al Perú para costear su importe con la venta de ellos. Pero no fue en vano su esfuerzo de denuncia, pues el 20 de febrero de 1813 el diputado secretario escribió al Despacho de Gracia y Justicia a nombre de las Cortes para pedir que la regencia informara sobre la suspensión del decreto de libertad de imprenta en el Perú.

Rebata acusaba al virrey de dar tormentos a los reos con esposas y calabozos extraordinarios, cuando por ley de 1811 estaba penado con pérdida de empleo. Denunciaba también los terribles infiernillos de la cárcel de corte, cuya sola construcción ya era una tortura. Debieran demolerse, decía, como hicieron con los infiernillos de la cárcel de la ciudad los alcaldes ordinarios. Erigido en árbitro, Abascal no había aplicado el indulto mandado por las Cortes en memoria de su instalación para los reos acusados de subversión y lo ha negado a muchos que estaban calificados para beneficiarse.

El escrito de nuestro autor es un memorial de denuncia de mal gobierno que va inflamando y escandalizando la conciencia. La ley penaba a los que no cumplieran lo que mandaban las Cortes y el Consejo de Regencia con privación de empleo, recordaba: “¿estos jueces de América, que con tanto desenfreno han desacatado las reales providencias que puntualizo [...] por qué han de continuar desautorizando a la majestad y escandalizando al público?”. Bien visto, esto podría ser uno de los pasquines que se recogieron como prueba de sedición en muchas ciudades

⁴³ AGI, *Lima*, 1016.

del virreinato: ¡y Rebata pensaba que se lo podían imprimir en Cádiz y mandarlo a América!

Más adelante denunció que luego del caso de delación que lo llevó a la cárcel, volvió a ser hostigado por el virrey y su ayudante Manuel Guerra. Lo detuvieron antes de las elecciones de alcaldes y regidores de fines de 1813, lo dejaron libre y luego lo quisieron detener nuevamente a media noche, de lo que logró escapar.

En otro escrito denunció que Santiago Manco, indio abogado que obtuvo la confianza del pueblo en el empleo de regidor y en el de elector de partido, porque no lo adúlaba ni era su cómplice, lo había tratado de inhabilitar por una causa nula y viciosa. Por las afinidades, vemos el grupo de opositores a la política virreinal que se señalaba en la capital, un partido que a pesar de lo riguroso del proceder del virrey en su persecución, no cejó en su campaña de movilizar la opinión y la conciencia de los ciudadanos.

En 1812 fue apresado por subversión José Mérida y otros soldados del Callao.⁴⁴ El comandante del apostadero del Callao de Lima, José Pascual Vivero, denunció que por relación que le hizo el subinspector de artillería de la ciudad, se supo que “una junta de malvados soeces, parece tenían proyectado” para el domingo 12 de julio una sublevación, asonada y robos, y asesinar al virrey al retirarse de la comedia y a los demás jefes militares. Se les procesó por el mayor de la plaza con asesoría del virrey, de algunos oidores de la Audiencia y de los ministros que estaban en esa plaza refugiados o transeúntes. El fiscal Eyzaguirre protes-

⁴⁴ AGI, *Lima*, 1014.

tó pidiendo esa causa y desestimando que fuera potestad de ese tribunal militar, pero no le fue permitido inmiscuirse.⁴⁵

Leída la acusación del fiscal Montero que confesaba que el proyecto “más parecía locura que un sistema arreglado”, no se atrevía a pedir pena de muerte, sino de destierro por diez años.⁴⁶ Encerrados en infiernillos y prontos a tomar su destino trágico, pidieron a las Cortes que los redimieran ante la ley y fueran tenidos por mártires de la arbitrariedad. Cuando alguien decía que un plan para matar a las autoridades y tomar la ciudad estaba fraguándose, podía estar soñando o teniendo una pesadilla, pero lo tenía por cierto y era una certeza anclada en muchas conversaciones cotidianas, en muchas ideas alocadas y en ciertos planes que nunca podremos saber cuán arraigados estaban o cuán sistemáticos eran. Lima llevaba dos años en esto: primero Silva, después Anchorís, los llegados de Huánuco, de Jauja, las noticias de Arequipa, de Huamanga, de Cuzco, ahora estos militares depositados en mazmorras.

En 1813 estuvo en la mira del virrey el fiscal Eyzaguirre y los sospechosos investigados por la Junta de Guerra.⁴⁷ El

⁴⁵ AGI, *Lima*, 2.

⁴⁶ Mérida llegó a Cádiz bajo partida de registro en mayo de 1816, pero no se envió su causa o sentencia como estaba mandado, por lo que se le informó al virrey que no debía mandar ningún reo sin ese requisito. El virrey lo había desterrado a Huamanga en 1812, pero esto no se verificó “por omisión o descuido” por lo que resultó implicado en otra supuesta rebelión de 1814, aunque “se vindicó en algún modo del último cargo”. Entonces el virrey quiso mandarlo a aquella ciudad, pero por los alborotos que allí ocurrían, prefirió Trujillo cuyo cabildo se negó a recibirlo; al final lo mandaron a Cádiz. AGI, *Lima*, 602.

⁴⁷ AGI, *Diversos*, 2, una copia de la carta y todos sus anexos vienen también en la documentación del expediente de Eyzaguirre, en AGI, *Lima*, 977.

primer “delito” de Eyzaguirre fue escribir dos representaciones, en 1807 y 1809, que hizo como protector de los naturales, al denunciar los abusos a que eran sometidos los indios y pedir la abolición del tributo y el nombramiento de un oidor visitador para que repartiera las tierras. El protector estaba interpretando el sentir de los indios a los que defendía: si éstos estaban haciendo una sorda resistencia desde abajo, el fiscal lo convirtió en propuesta política.

Al abogado de la Audiencia, Santiago Manco, indio de noble ascendencia entre los de los valles del sur de Lima, se le acusó de haber escrito una esquila subversiva a otro indio principal de Chilca —que era su pueblo— y de ser “probablemente” autor de varios papeles de igual clase que circularon en Lima. Eyzaguirre opinó que por ser indio, si se le consideraba delincuente, se debía atender a su protector. Abascal apostillaba que siendo letrado y haber obtenido el grado de maestro en el principal colegio del reino, Manco quedaba exento de la minoridad de que gozaban los indios.

El acoso sobre el fiscal no se detuvo. El virrey ordenó levantar declaraciones incriminatorias contra sospechosos de infidelidad. Los investigados por orden de la Junta de guerra en abril de 1813 fueron, además de Eyzaguirre, el Conde de la Vega del Ren, los abogados Francisco de Paula Quirós, Santiago Manco, Fernando López Aldana, y el autor del *Satélite*, Domingo Sánchez Rebata.⁴⁸ Es decir, una verdadera caza de brujas, pero también, un registro de la cantidad y diversidad de personas que de una u otra forma se oponían al autoritarismo y reclamaban la aplicación de las nuevas medidas liberales.

⁴⁸ AGI, *Lima*, 749, núm. 28. EYZAGUIRRE, “Los sospechosos de infidelidad”, pp. 951-959.

El Conde de Vistaflorida, que como se ve, no puede ser ubicado en el bando de los criollos proclives al cambio, entre otras cosas “acusaba” a Eyzaguirre porque sabía que corría expediente a nombre de los indios para que siguiera de protector, trastornando la Constitución que igualaba a todos los ciudadanos españoles y los libertaba de esa tutela.⁴⁹ Por su parte, fray Juan Gabriel Bracho subrayaba que el fiscal estaba “formalmente unido a la Nación Indica, en quien influye y de aquí su actual altisonancia y desvergüenza”.

En su defensa, Eyzaguirre formuló un pliego de preguntas que pasó por orden del alcalde ordinario ante el síndico procurador del ayuntamiento, quien convocó a muchos testigos en agosto de 1815.⁵⁰ Declararon por supuesto muchos de sus colegas de leyes, procuradores, funcionarios públicos, comerciantes, eclesiásticos y los principales funcionarios indios y caciques. Entre estos últimos, el ex alcalde de la nación en Lima, Juan Suárez. No tuvo empacho en decir que los indios vivían sometidos a esclavitud por hacendados, mineros, curas y subdelegados y que Eyzaguirre los apoyaba para redimirlos de esas vejaciones. Para Suárez, lo que Abascal veía como prueba de infidelidad, era adorno de justicia y lealtad, la lucha contra el tributo antes de que se aboliera y luego de eso cuando se quería mantener con otro nombre. El procurador de indios, Isidro Vilca, sabía de la integridad del protector. Para Vilca,

⁴⁹ Lo que es cierto, lo pidió el procurador Vilca. AGI, *Lima*, 1016. ANNA, *La caída del gobierno*, critica acertadamente a Baquijano en su visión sobre el indio en este periodo, apoyó a Abascal en su propuesta, teniendo en cuenta que ya había ocupado el puesto de Protector de Naturales (pp. 96-97).

⁵⁰ AGI, *Lima*, 977.

los hacendados, mineros, curas y subdelegados eran “enemigos” de los indios. Por su parte, Manuel Alvarado, indio principal de Lima, comandante de los naturales fagineros, juró puesta la mano sobre la cruz de la espada que llevaba al cinto y, aunque no habló de reivindicaciones sociales, dejó claro que Eyzaguirre había sido bondadoso y desinteresado a toda prueba.

En 1814 ocurrió la más conocida conspiración del Conde de la Vega del Ren. El 28 de octubre de 1814, en un episodio bien definido como ridículo,⁵¹ el conde fue hecho prisionero, acusado de infidencia y complicidad con la revolución cuzqueña entonces en marcha. Él era un joven miembro de una de las encumbradas familias de los criollos limeños. Desde 1810 frecuentaba tertulias y reuniones donde se discutía de política. Era conocida su oposición a la política del virrey. Cuando se hicieron las primeras elecciones, siendo él miembro del cabildo formado al antiguo régimen, fue electo como edil constitucional. Ese año, que sería el último de la crisis política antes del restablecimiento del rey y del repliegue de la marea social, se había descubierto otra de esas sublevaciones. También fue en el seno de los militares del Callao, los que custodiaban además al arequipeño Francisco de Paula Quirós y a Juan Pardo, implicados en otro complot del tipo de los que Abascal descubría en cada opositor. El virrey, que había reprendido al conde cuando quiso discutir en cabildo abierto los documentos que la Junta de La Paz remitió y que lo había investigado entre los sospechosos de peligrosos por la Junta de Guerra, procuró vincularlo con estos movimientos y sobre todo, al de

⁵¹ ANNA, *La caída del gobierno*, p. 137.

Cuzco. Las pruebas eran deleznable, pero igual ordenó detenerlo. Fue en la noche, con innecesario despliegue de fuerza, sacando al joven de su plácido sueño.⁵²

El caricaturesco escenario de la conspiración del conde no quita que fuera ésta una más de las muchas posibles conjuras que se llevaban a cabo. Ese año había estallado la gran revolución cuzqueña, la más importante de todas, que llegó algo tarde a sumarse a otros intentos y que también sucumbió en el terreno de las armas. Los díscolos en Lima seguían siendo un peligro. Además, Abascal opinaba que fue atraído al partido de oposición por “la depresión americana tan vulgarmente decantada y los supuestos derechos de ciertas casas que se dicen descendientes de los incas, fueron los móviles que sin duda determinaron al imbécil y egoísta conde”. Es decir, el criollismo y el mito de los incas que hemos visto actuando paralelos en toda esta coyuntura de crisis.

Unos y otros tenían razón. Los del bando del virrey porque las cosas corrían gran riesgo de perderse para su causa realista autoritaria. Como escribiera el subdelegado de Conchucos: “usted viva seguro de que esto trinó”. Los del grupo liberal, porque eran más bien los métodos represivos y la no aplicación de los cambios necesarios que dictaban las leyes entonces, lo que generaba la impaciencia y las protestas. Lo cierto es que en el campo y la ciudad, la cercanía de una nueva época era perfectamente percibida y para eso unos y otros aparejaban sus herramientas, sin saber exactamente lo que iban a construir.

⁵² AGI, *Lima*, 749; EYZAGUIRRE, “Los sospechosos”, y PERALTA, *En defensa*, p. 139.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.

ANNA, Timothy

La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2003.

ARÁUZ, Maritza

Pueblos indios en la costa ecuatoriana. Jipijapa y Montecristi en la segunda mitad del siglo XVIII, Quito, Abya-Yala, 2000.

ARZE AGUIRRE, René

Participación popular en la independencia de Bolivia, La Paz, Organización de los Estados Americanos, 1979.

BELTRAN ÁVILA, Marcos

Sucesos de la guerra de la independencia del año 1810, La Paz, IFEA, Instituto de Estudios Bolivianos, 2006.

Colección documental

Colección documental de la Independencia del Perú, investigación, recopilación y prólogo de Ella Dumbar Temple, transcripción paleográfica Sócrates Villar Córdoba, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.

DEMÉLAS, Marie-Danielle

La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003.

DURAND FLÓREZ, Luis

El proceso de independencia en el sur andino. Cuzco y La Paz 1805, Lima, Universidad de Lima, 1993.

ETCHEPAREBORDA, Roberto

“Un pretendiente al trono de los incas: el padre Juan Andrés Ximénez de León Manco Capac”, en *Anuario de Estudios Americanos*, xxiv (1967), pp. 1717-1737.

EYZAGUIRRE, Jaime

“Los sospechosos de infidelidad en la Lima de 1813”, en *Mercurio Peruano*, 333 (1954), pp. 951-959.

HÜNEFELDT, Christine

Lucha por la tierra y protesta indígena. Las comunidades indígenas del Perú entre colonia y república, 1800-1830, Bonn, Estudios Americanistas de Bonn, 1982.

McEVOY, Carmen

La república peregrina: hombres de armas y letras en América del Sur, 1800-1884, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, 2007.

NIETO VÉLEZ, Armando

“Contribución a la historia del fidelismo en el Perú”, en *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 4 (1958-1960), pp. 9-146.

PERALTA RUIZ, Víctor

En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.

SOUX, María Luisa

“Los discursos de Castelli y la sublevación indígena de 1810-1811”, en McEVOY, 2007, pp. .

VARALLANOS, José

Historia de Huánuco, prólogo de Ella Dumbar Temple, Buenos Aires, Imprenta López, 1959.